



# Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial



## POLÍTICA DE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Aprobado por el Consejo Superior Universitario, según consta en Acta 136 del 16 de abril de 2021.

## Directivos

**Presidente del Consejo Superior Universitario:**  
Nicolás Uribe Rueda

**Rector:**  
Carl Henrik Langebaek Rueda

**Asesor rectoría**  
Francisco Said Zarur Latorre

**Secretaria General:**  
Nidia Johanna Robles Villabona

**Vicerrectora Académica:**  
Yasmín Molina Rojas

**Vicerrector de Proyección Empresarial y Relacionamiento con el Entorno:**  
Jorge Mario Hurtado Rodríguez

**Gerente de Planeación y Aseguramiento de la Calidad:**  
Emma Emira Carrión Rodríguez

**Gerente de Talento Humano:**  
Luz Yazmín Lizarazo Jiménez

**Gerente de Mercadeo y Admisiones:**  
Andrea Sotelo

**Gerente Financiero:**  
Andrés Carrillo Gil

Acreditación:



Miembro:



Certificación:



## Política de Generación y Transferencia de Conocimiento

Motivación: el presente documento tiene como objetivo alinear la política de generación y transferencia de conocimiento de Uniempresarial con su misión institucional orientado a la formación de talento humano y el desarrollo empresarial.

Uniempresarial, consecuente con sus principios institucionales orientados a la generación y difusión de conocimiento al servicio de Colombia, de su empresariado y de sus necesidades de construir un entorno más competitivo, productivo, sostenible y equitativo, establece sus principios misionales de la presente política, así:

- Vocación empresarial con base en la articulación entre la investigación, la creación, la innovación y la consultoría con las necesidades del empresariado.
- Transformación e innovación con base en la transferencia de conocimiento.
- Visibilidad y posicionamiento en investigación, creación, innovación, consultoría y emprendimiento.

### 1. Objetivos

#### 1.1. Objetivo general

Establecer el marco general que permita orientar las actividades de ciencia, tecnología, creación e innovación, incluyendo la consultoría, para el posicionamiento de Uniempresarial en beneficio del país, de acuerdo con los principios misionales definidos en el presente documento.

#### 1.2. Objetivos específicos

- Definir las condiciones de Transferencia de Conocimiento y Tecnología (TCT) de la Universidad con el ecosistema empresarial, incluyendo especialmente a los clústeres y empresas afiliadas a la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Establecer mecanismos para profesores y estudiantes que permitan la



solución de retos y problemas y la creación de productos o servicios en el marco de las necesidades del empresariado.

- Establecer el marco de acción para la investigación formativa.
- Posicionar y consolidar los grupos de investigación y sus correspondientes líneas de acción de acuerdo con la vocación y naturaleza de Uniempresarial.
- Fomentar la articulación de profesores y estudiantes en redes nacionales e internacionales de investigación.

## **2. Principios generales**

La investigación y la consultoría llevadas a cabo por los profesores de Uniempresarial es de carácter aplicado. Se centrará en la solución de retos y problemas planteados e identificados en las empresas de acuerdo con los siguientes contextos:

- a. Retos y problemas identificados por las empresas co formadoras en el marco de las actividades de los estudiantes de acuerdo con lo establecido por la Institución.
- b. Retos y problemas planteados por el ecosistema empresarial mediante proyectos de investigación, creación, innovación y consultoría.
- c. Problemas relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje acorde con los lineamientos de la formación dual.
- d. Problemas que se trabajen en conjunto con las universidades que pertenecen a las redes en que participe Uniempresarial, especialmente aquellas dedicadas al modelo dual.

## **3. Investigación, proyección empresarial, creación, innovación, consultoría y ordenamiento profesoral**

La investigación en Uniempresarial se concibe desde el proceso formativo y desde su aplicación bajo un contexto empresarial. Es el profesor quien en su área académica y en su orientación empresarial, fortalece las competencias de investigación entre los estudiantes desde diferentes áreas del conocimiento e inculca en su formación procesos de investigación formativa y aplicada orientados a resolver problemas que respondan a problemas del sector empresarial.



La investigación y proyección empresarial, como funciones sustantivas, y las actividades de creación, innovación y consultoría, se integran al Estatuto Profesorado con fines de promoción y permanencia en el escalafón docente, así como para el reconocimiento y otorgamiento de distintivos e incentivos.

#### 4. Conceptos

En el marco de esta política se establecen los siguientes conceptos:

- Innovación: proceso de generación de un cambio valioso que permite acercarse a un futuro deseado
- Investigación aplicada: Busca el desarrollo del conocimiento a partir de la identificación y solución directa de problemas del ecosistema empresarial, a través de profesores expertos, grupos de investigación y estudiantes. En este sentido, está orientada a la aplicación de conocimientos básicos al mejoramiento de productos y procesos. De acuerdo con su alcance, se articula con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Investigación formativa: Herramienta del proceso enseñanza-aprendizaje, la cual se integra en el currículo a través de diferentes estrategias, con el fin de desarrollar competencias de investigación en el marco de la creatividad y la innovación, bajo el principio de un aprendizaje en contexto.
- Transferencia: se refiere a la transmisión de conocimiento para la elaboración de un producto, un proceso o la prestación de un servicio.
- Consultoría: Servicio de transferencia de conocimiento dirigido a contribuir con el cierre de brechas de productividad y competitividad del ecosistema empresarial, de acuerdo con las necesidades específicas identificadas.
  - a. Consultoría especializada: Servicio profesional, desarrollado por la entidad, que beneficia a empresas u organizaciones en temas y mejores prácticas empresariales.
  - b. Consultorios empresariales: Acompañamiento que beneficia a empresas u organizaciones con mejores prácticas empresariales, el cual forma parte del proceso formativo del estudiante.



- Ecosistema empresarial: Conjunto de empresas que interactúan entre sí y con su entorno en función de su desarrollo, crecimiento y evolución.
- Empresa co formadora: Empresa que, de acuerdo con las características y criterios establecidos en el modelo de formación dual, se considera el segundo escenario de formación recibiendo estudiantes para que continúen su proceso formativo, garantizando así la alternancia entre el aula y empresa.
- Intervenciones empresariales: Estrategia de investigación formativa que forma parte del proceso enseñanza-aprendizaje y que permite el planteamiento y resolución de problemas empresariales en el marco de la creatividad e innovación, privilegiando el aprendizaje basado en retos. Se conciben como intervenciones las prácticas empresariales, proyectos integradores, consultorios y demás actividades en las que se garantice la interacción entre estudiantes, docentes y empresarios.

La investigación, la creación, la innovación y la consultoría serán de carácter aplicado y se enfocarán en las necesidades y problemas identificados en el ecosistema empresarial, para lo cual los responsables institucionales generarán y mantendrán actualizados los lineamientos de operación que sigan lo establecido en este documento.

## **5. Compromisos institucionales**

Para el logro de los objetivos planteados en esta política, es necesario que las distintas instancias de Uniempresarial, y en particular aquellas que designe la rectoría para tal fin, garanticen las siguientes condiciones mínimas:

- a. Divulgar ampliamente las políticas de ciencia y tecnología regionales, nacionales e internacionales pertinentes a la comunidad de Uniempresarial.
- b. Identificar convocatorias, proyectos, licitaciones o premios y divulgarlas ampliamente entre la comunidad académica.
- c. Organizar convocatorias de apoyo a la investigación, creación e innovación, de acuerdo con las necesidades de las empresas co formadoras y los recursos disponibles.
- d. Identificar necesidades y requerimientos del ecosistema empresarial colombiano en temas relacionados con investigación, creación, innovación y consultoría.



- e. Actualizar los lineamientos de Investigación Formativa a través de la integración de resultados del relacionamiento empresarial.
- f. Acompañar a los docentes en la identificación y gestión de iniciativas de investigación, creación, innovación y consultoría a empresas y agencias de cualquier orden interesadas en su patrocinio.
- g. Llevar el registro de las actividades de consultoría e investigación realizadas en la Institución.
- h. Hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los proyectos en sus aspectos académicos y financieros.
- i. Definir los lineamientos para la investigación formativa.
- j. Realizar seguimiento al desarrollo de las diferentes iniciativas de investigación, creación e innovación que se realicen en los programas académicos.
- k. Realizar las actualizaciones curriculares requeridas para asegurar la pertinencia de los programas académicos en relación con las necesidades del ecosistema empresarial generadas en el marco de la investigación, creación e innovación.
- l. Garantizar los objetivos de aprendizaje y hacer seguimiento y evaluación a los resultados esperados integrando a su vez al empresario co formador en el proceso de formación y evaluación.
- m. Definir la metodología para la identificación de retos, problemas y necesidades empresariales que se integren en aula, en articulación con la estrategias pedagógicas y didácticas establecidas a nivel institucional, privilegiando el aprendizaje basado en retos.
- n. Socializar los resultados obtenidos.
- o. Integrar al empresario en los procesos de investigación y consultoría, haciéndolo un agente activo en ellos.
- p. Establecer la política de consultoría.

## **6. Mecanismos de apoyo a la investigación, creación, innovación y consultoría**

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, Uniempresarial apoyará la investigación, la creación, la innovación y la consultoría relacionadas con las necesidades y problemas planteados en el marco de esta política, a través de los siguientes mecanismos:

- a. Revisión y actualización de los lineamientos de asignación académica de los



profesores, acorde con lo establecido en el Estatuto Profesorial y necesidades identificadas en el sector empresarial

- b. Reconocimiento de la consecución de recursos o de la producción académica en la evaluación de desempeño anual y en la promoción de los profesores acorde al Escalafón profesoral definido en el respectivo Estatuto profesoral.
- c. Convocatorias para apoyar las actividades de investigación, creación, innovación y consultoría de sus profesores y estudiantes, especialmente en las siguientes modalidades:
  - Financiamiento de actividades relacionadas con el desarrollo y transformación de documentos y consultorías en productos de investigación como: artículos, capítulos de libro o libros, patentes comercializables, etc.
  - Apoyo institucional para la consecución de financiamiento externo con organismos, instituciones y empresas nacionales e internacionales.
  - Servicios técnicos requeridos por el trabajo con empresarios y que no se ofrezcan dentro de la institución.
  - Apoyo a la creación de spin-off como resultado de procesos de investigación formativa y aplicada.
  - Premios a los mejores resultados de consultoría o investigación con empresarios. Así como a las actividades estudiantiles relacionadas con el mejoramiento de las prácticas empresariales.